

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2538097

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DEL MAULE

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

Solicitud de traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas, provincia de Talca. Don Ignacio Andrés Díaz Pozo, RUT N° 19.696.003-1, en representación de la empresa CIVILPRO SpA, RUT N° 77.237.414-3, solicita traslado total de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes para fines agrícolas del río Maule, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 18,265 litros por segundo, que se captan en el canal El molino y la Unión, cuya bocatoma se encuentra en su ribera izquierda, aproximadamente a ocho kilómetros aguas arriba del puente de la Ruta 5, sobre el Río Maule, localizado en la comuna San Javier, provincia de Linares, Región del Maule, la solicitud de inscripción de derecho en el catastro público de aguas se encuentra bajo el número 5058-2021. Dicho derecho se encuentra inscrito a fojas 40 N°30 de fecha 29.09.2021 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Javier.

La solicitud de traslado va desde un punto de captación original gravitacional definido por la coordenada UTM (m) Norte: 6.058.919 y Este: 263.418, Datum WGS 84, localizado en la comuna de San Javier, a extraer gravitacionalmente desde un nuevo punto de captación ubicado en la ribera norte del río Maule, en la coordenada UTM (m) Norte: 6.060.523,1 y Este: 260.988,7 Datum WGS 84, huso 19, ubicado en la ribera norte del río Maule, en la comuna de Maule, provincia de Talca, Región del Maule.

CVE 2538097

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl